

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 189

Neiva, 24 de octubre de 2023

Mediante radicado CAM No. 2023-E 17347 de octubre 17 del 2023 y VITAL No. 2300891102881323002, **ECOSANMIGUEL SAS** identificada con Nit. 891.102.881-3, representada legalmente por el señor **CARLOS MAURICIO SANMIGUEL MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.122.152 expedida en Neiva (H), con dirección de notificación en la Calle 8C No. 38-24 de Neiva, celular 318-2091895 y correo electrónico gabrielasanmiguel@hotmail.com, en calidad de propietario, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, actividad a ejecutarse en el predio rural denominado "Las Nieves" identificado con matrícula inmobiliaria No. 200-7543 y código catastral 41-00-10-00-20-00-00-04-50-00-70-00-00-00-00 ubicado en la vereda Ceibas afuera, jurisdicción del municipio Neiva, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento conforme a la liquidación realizada previamente para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

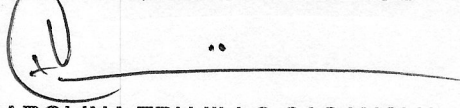
PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo **LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO** adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a **ECOSANMIGUEL SAS** identificada con Nit. 891.102.881-3, representada legalmente por el señor **CARLOS MAURICIO SANMIGUEL MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.122.152 expedida en Neiva (H), con dirección de notificación en la Calle 8C No. 38-24 de Neiva, celular 318-2091895 y correo electrónico gabrielasanmiguel@hotmail.com, en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Leslye Muñoz – Contratista DTN
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
 Expediente: PAF-00621-23